



**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 170 -2010-OSINFOR-SG-OA**

Lima, 05 JUL. 2010

**VISTO:**

El Memorandum N° 367-2010-OSINFOR-DSCFFS, del 05 de julio del 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando fondos por Encargo para gastos de supervisión en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Tarapoto, del departamento de San Martín; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;



Que, el numeral 40.1 del artículo 40° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, establece que la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, tiene la función de supervisar, fiscalizar y evaluar el cumplimiento de los contratos de concesión forestal y de fauna silvestre otorgados por el Estado, así como las obligaciones y condiciones contenidas en ellos y en los planes de manejo respectivos; así como los servicios ambientales provenientes del bosque;



Que, para la atención oportuna de lo solicitado por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, para sufragar los gastos de supervisión a concesión forestal ubicada en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Tarapoto, del departamento de San Martín, a realizarse entre los días 10 y 19 de julio del 2010, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución y se designe al responsable del fondo por Encargo;



Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM y en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 procede expedir la resolución correspondiente;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" al señor Julio Daniel Angulo Mori, coordinador administrativo de la Oficina Desconcentrada de Tarapoto, por el importe de Cinco Mil Quinientos Ochenta y Dos y 00/100 Nuevos Soles (S/. 5,582.00), para atender el pago de bienes y servicios necesarios para la realización de supervisión a concesión forestal, ubicada en el departamento de San Martín, entre los días 10 y 19 julio del 2010.



**Artículo 2º.-** El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2010-OSINFOR/OA.



**Artículo 3º.-** El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0006 17 039 0080 1078675 3166664 41549 0001, clasificador de gastos 2.3.11.11 Alimentos y bebidas para consumo humano S/. 1,000.00, 2.3.13.11 Combustible y carburantes S/. 472.00, 2.3.199.199 Otros bienes S/. 20.00, 2.3.21.21 Pasajes y gastos de transporte S/. 120.00, 2.3.25.12 De vehículos S/. 1,750.00, 2.3.27.1199 Servicios diversos S/. 2,220.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.



Regístrese y comuníquese,

  
**GIANNINA T. RODRIGUEZ GIL**  
Jefe (e) de la Oficina de Administración  
Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

**OSINFOR**  
OFICINA DE ADMINISTRACION

05 JUL. 2010

**RECIBIDO**

FIRMA: *[Signature]* HORA: *[Signature]*

**MEMORÁNDUM N° 367 -2010-OSINFOR-DSCFFS**

PARA : **GIANNINA TEOLINDA RODRÍGUEZ GIL**  
Jefa (e) de la Oficina de Administración – OSINFOR

ASUNTO : Solicitud de fondos por encargo.

REFERENCIA : Informe N° 186-2010-OSINFOR-DSCFFS

FECHA : San Isidro, 05 JUL. 2010

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, mediante el cual se comunicó al Secretario General del OSINFOR, la programación de las supervisiones que se efectuarán a las concesiones forestales con fines maderables, no maderables, forestación y reforestación, dentro del ámbito de las oficinas desconcentradas de Puerto Maldonado, Pucallpa, Tarapoto e Iquitos, en el mes de julio del presente año.

Al respecto, y a efectos de cumplir con los objetivos trazados, solicito a usted, disponer a quien corresponda la tramitación de Fondos por Encargo necesarios para el cumplimiento de la programación antes mencionada, correspondiente a la Oficina Desconcentrada de Tarapoto, conforme a la Solicitud de Servicios N° 220, anexo al presente.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración

Atentamente,

OFICINA DE ADMINISTRACION  
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA

PARA: *No Dato*

ASUNTO: *para el proyecto de la Real. del 1 de 10*

*[Signature]*

OFICINA DE ADMINISTRACION  
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA

PARA: *Luis Alonzo*

ASUNTO: *para su N/Exposicion de cargo y sujecion personal*

*No Dato*

*[Signature]*



*[Signature]*

**Ing. José A. Ríos Trigoso**  
Director de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre

**OSINFOR**  
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA

06 JUL 2010

**RECIBIDO** *9:1*

FIRMA: *[Signature]* HORA: *[Signature]*

**OFICINA DE ADMINISTRACION OSINFOR**  
Proc. N° 1444

A: Sra. Giannina R.

- CONTABILIDAD Y TESORERIA
- LOGÍSTICA
- RECURSOS HUMANOS
- EJECUCIÓN COACTIVA

FECHA: 05 JUL. 2010

PARA: Su atención, previa verificación de los documentos.

JRT/mdh

**PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS  
ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS  
FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE  
OSINFOR**

**SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por Encargo) N° 220-2010-DSCFFS**

**Señor** : MAXIMO SALAZAR ROJAS  
**Dirección** : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Sec. Func.	Función	Programa	SubPrograma	Actividad	Componente	Cod. De Meta	Clasificador de Gasto																														
02.07.2010	0006	17	039	0080	1.078675	3.166664	00001	Varios																														
Fuente de Financiamiento			: Recursos Ordinarios																																			
Cantidad	Unid. Med.	Descripción - Especificaciones Técnicas						Monto																														
<p>Solicitud para afectar por encargo a nombre del señor Julio Daniel Angulo Mori, según Resolución Jefatural N° ..170-2010-OSINFOR/SG-OA, del 25 de Julio del 2010 para los gastos por encargo de supervisión a la concesion forestal con fines maderables Eisen Pareues Grandez, con contrato N° 22-SAM/C-J-008-03, ubicada en el Departamento de San Martín, la cual se realizará entre los días 10 de Julio al 19 de Julio del 2010, conforme a los siguientes clasificadores de gastos.</p> <p><b>CLASIFICADOR DE GASTOS</b></p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">2.3.11.11</td> <td style="width: 45%;">Alimentos y bebidas para consumo humano</td> <td style="width: 10%;">:</td> <td style="width: 15%;">1000.00</td> <td style="width: 15%;"></td> </tr> <tr> <td>2.3.13.11</td> <td>Combustibles y Carburantes</td> <td>:</td> <td>472.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.3.199.199</td> <td>Otros bienes</td> <td>:</td> <td>20.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.3.21.21</td> <td>Pasajes y Gastos de Transporte</td> <td>:</td> <td>120.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.3.25.12</td> <td>Alquiler de vehículos</td> <td>:</td> <td>1750.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.3.27.11.99</td> <td>Otros servicios</td> <td>:</td> <td>2220.00</td> <td></td> </tr> </table>									2.3.11.11	Alimentos y bebidas para consumo humano	:	1000.00		2.3.13.11	Combustibles y Carburantes	:	472.00		2.3.199.199	Otros bienes	:	20.00		2.3.21.21	Pasajes y Gastos de Transporte	:	120.00		2.3.25.12	Alquiler de vehículos	:	1750.00		2.3.27.11.99	Otros servicios	:	2220.00	
2.3.11.11	Alimentos y bebidas para consumo humano	:	1000.00																																			
2.3.13.11	Combustibles y Carburantes	:	472.00																																			
2.3.199.199	Otros bienes	:	20.00																																			
2.3.21.21	Pasajes y Gastos de Transporte	:	120.00																																			
2.3.25.12	Alquiler de vehículos	:	1750.00																																			
2.3.27.11.99	Otros servicios	:	2220.00																																			
<b>TOTAL</b>								<b>5,582.00</b>																														



 VºBº DEL JEFE Y/O DIRECTOR	 VºBº PRESUPUESTO	VºBº ADMINISTRACION	VºBº LOGISTICA	VºBº CONTABILIDAD
--------------------------------	----------------------	---------------------	----------------	-------------------

## ANEXO 6

ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR  
DIRECCION DE SUPERVISION DE CONCESIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE  
OFICINA DESCONCENTRADA DE TARAPOTO

CLASIFICADOR DE GASTOS	JUAN CARLOS MELGAR CABRERA	MONTO TOTAL EN S/.
	2.3.11.11	
2.3.13.11	472.00	472.00
2.3.199.199	20.00	20.00
2.3.21.21	120.00	120.00
2.3.25.12	1750.00	1750.00
2.3.27.11.99	2220.00	2220.00
<b>TOTAL</b>	<b>5582.00</b>	<b>5582.00</b>
<b>DESCRIPCION DEL OBJETO DEL ENCARGO</b>	Supervisión al Contrato de Concesión N° 22-SAM/C-J-008-03	
<b>FECHA DE INICIO/TERMINO</b>	Del 10/07/10 al 19/07/10	
<b>PLAZO DE RENDICION</b>	Entre en ... y .../...	



*[Handwritten signature]*

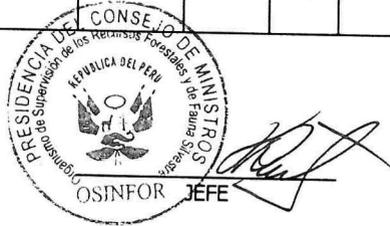
DIRECCION DE SUPERVISION DE CONCESIONES FORESTALES Y FAUNA SILVESTRE

*[Handwritten signature]*

OFICINA DESCONCENTRADA DE TARAPOTO

**PLAN DE TRABAJO PARA LA SUPERVISIÓN EN SAN MARTIN**

Nombre	Fecha				Días	Lugar			Provincia	Transporte		Motivo
	hora	salida	regreso	hora		de partida	de llegada	concesión		aéreo	terrestre	
Juan Carlos Melgar Cabrera	6.00 am	10-Jul	19-Jul	19:00 pm	10.0	Tarapoto	Picota	Eisen Paredes Grandez, en el departamento de San Martin.	Picota		Tarapoto - Picota	Supervisión a la Concesión Eisen Paredes Grandez, contrato N° 22-SAM/C-J-008-03, en el departamento de San Martin.



*[Handwritten signature]*

COMISIONADO

**PROGRAMACION DE VIATICOS PARA COMISION DE SERVICIOS**

APellidos y Nombres de los Comisionados: Juan Carlos Melgar Cabrera

Numero de dias de la comision: 10

Fecha: Del 10 de julio al 19 de julio de 2010

Destino: Picota

Objetivo: Supervisión a la Concesión, Eisen Paredes Grandez, contrato N° 22-SAM/C-J-008-03, en el departamento de San Martín.

Actividad	Días									
	Julio									
	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Viaje de Tarapoto a Picota	■									
Reunion de coordinación con el concesionario		■								
Recopilación de información y reconocimiento de la zona a ingresar- Compra de Implementos para campo.			■							
Traslado de Picota a la concesion Eisen Paredes Grandez.				■						
Supervisión de campo concesion con contrato N° 22-SAM/C-J-008-03.					■	■	■			
Retorno de la concesión Eisen Paredes Grandez a la ciudad de Picota								■		
Entrega de actas realizadas durante la supervisión									■	
Viaje de la ciudad de Picota - Tarapoto										■

  
 \_\_\_\_\_  
 Ing. Juan Carlos Melgar Cabrera

